

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

SELECCION CONVOCADA ENTRE LOS SUBOFICIALES DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL PARA PROVEER SIETE PLAZAS DE OFICIALES DEL MISMO

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se determina en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los Suboficiales que han sido admitidos a la selección:

- 1 D. Antonio Alvarez Díaz.
- 2 — Julián Fernández Alonso.
- 3 — Zacarías Fernández Barberá.
- 4 — José Fernández Otero.
- 5 — José Fernández Zamanillo.
- 6 — José Funes Cabello.
- 7 — Manuel Hernández Fernández.
- 8 — Teodoro Hernando Hernando.
- 9 — Pascual López Rodríguez.
- 10 — Rufino Marina Moneo.
- 11 — Antonio Martínez Ortega.
- 12 — Antonio Montero Moreno.
- 13 — Agustín del Moral López.
- 14 — Valeriano Ortega Bodas.
- 15 — José de Pablo Losada.
- 16 — Pedro Palma Palma.
- 17 — Amadeo Ruiz Fernández.

Asimismo se hace público que han sido eliminados de la selección los Suboficiales don José Fuentes Silva, don Manuel Gibert Sánchez de la Campa y don Mario Monreal Uñac, por no reunir la condición que para tomar parte en la misma se establece en el apartado b) de la base segunda de la convocatoria.

Madrid, 25 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.892)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía, calle del Sacramento, número 1, de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidaciones cuyos importes se especifican en cada caso; advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza Reguladora del Arbitrio, o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos según los casos:

RELACION DE LOS EXPEDIENTES

1.202/64.—"Bogomar, S. L.", por compra de una finca en Alcañiz, s/n. Liquidación 7.631 pesetas.

1.233/64. — Don Antonio Casado Domínguez, por compra de un solar en Alegría, 3. Liquidación 1.006 pesetas.

1.469/64. — Don Miguel García Pamies, por compra de un piso en Alonso Cano, 52. Liquidación 4.993 pesetas.

1.475/64. — Don Isidoro Alonso Eyre, por compra de un piso en Alonso Cano, número 52. Liquidación 6.166 pesetas.

1.476/64. — Don Simeón Isla Sanz, por compra de un piso en Alonso Cano, número 52. Liquidación 6.166 pesetas.

1.477/64. — Doña María Teresa Aricha Hernández y otra, por compra de un piso en Alonso Cano, 52. Liquidación 6.166 pesetas.

1.495/64. — Don Carlos Pascual Gutiérrez, por compra de un piso en Alfonso XIII, 253. Liquidación 516 pesetas.

1.514/64. — Don Manuel Lasso Lamadrid, por compra de un piso en Alonso Cano, 57. Liquidación 2.770 pesetas.

1.676/64. — Don Lorenzo Arevalillo Olgueras y esposa, por compra de una finca en Castelar (Peña Grande). Liquidación 3.484 pesetas.

2.218/58. — Don Florencio Román González Herranz, por compra de un piso en Cadarso, 19. Liquidación 2.037 pesetas.

2.220/58. — Don Félix Barrando González, por compra de un piso en Cadarso, número 19. Liquidación 1.121 pesetas.

2.222/58. — Doña Celestina Trinidad Plaza Turó, por compra de un piso en Cadarso, 19. Liquidación 2.361 pesetas.

2.705/64. — Doña María del Pilar Díaz Rodríguez, por compra de un terreno en Misterios, 49. Liquidación 15.909 pesetas.

1.928/64. — Doña María Jesús Socorro Vargas y otro, por compra de un piso en Andrés Mellado, 72. Liquidación 9.866 pesetas.

2.957/64. — Don Celedonio Calvo Asenjo, por compra de una finca en Barajas. Liquidación 5.040 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

3.324/64. — Don Feliciano Moral de la Calle, por compra de una tienda en Bravo Murillo, 71. Liquidación 6.911 pesetas.

4.331/64. — "Compañía Española de Flockage, S. A.", por compra de una parcela en Cerro de las Liebres. Liquidación 51.002 pesetas.

5.141/64. — Doña Leopolda Valentina Mellados Mateos, por compra de un piso en paseo Delicias, 88 bis. Liquidación 3.755 pesetas.

9.561/49. — "Compañía Franco Española de Comercio", por compra de una finca en carretera del Ventorro. Liquidación 60.507,15 pesetas.

10.686/61. — Don Rafael Cuerda Mon-

toro y otros, por compra de un terreno en General Muñoz Grandes, s/n. Liquidación 33.557 pesetas.

11.189/61.—Don Francisco López García, por compra de un piso en Hermanos Miralles, 22. Liquidación 4.947 pesetas.

11.909/61. — Doña Nieves López Sánchez, por compra de un piso en plaza de Matute, 5. Liquidación 2.919 pesetas.

16.438/64. — "Virgen del Recuerdo, Sociedad Anónima", por adquisición de una finca en camino de la Ventilla. Liquidación 32.622 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

16.949/61.—Doña Josefa Herrera Sánchez, por compra de un piso en Bruno Ayllón, 15. Liquidación 1.413 pesetas.

18.374/55. — Don Antonio Pérez Domínguez, por adquisición de la finca J. Anselmo Clavé, 4. Liquidación 874,62 pesetas.

22.356/64. — Don Ramón Maurín Somoza y otra, por compra de una parte de finca en Canillas, 57. Liquidación 12.345 pesetas.

22.393/64. — Don Antonio Alcalde Lariño, por compra de un piso en Cantueso, núm. 39. Liquidación 1.009 pesetas.

22.487/64. — Don Miguel Atuche Ordeñana y otro, por compra de un terreno en carretera de Vallecas a Vicálvaro. Liquidación 4.487 pesetas.

22.716/58. — Doña María de los Angeles Ozores Santa Marina, por adquisición de una finca en avenida del Generalísimo, s/n. Liquidación 25.180 pesetas.

22.794/64. — Don Félix Rojo Rodríguez y otros, por herencia de una finca en Ciudad Fin de Semana. Liquidación 1.245 pesetas.

22.795/64. — Don Félix Rojo Rodríguez y otros, por herencia de una finca en Ciudad Fin de Semana. Liquidación 2.608 pesetas.

23.520/61. — Don Pedro Murcia Sotos, por compra de un piso en avenida Doctor Federico Rubio, 57. Liquidación 542 pesetas.

23.936/58. — Don Nicolás Blocona Camacho, por compra de un terreno en calle particular de Aravaca. Casa de Postas. Liquidación 35.784 pesetas.

24.227/61. — Don Mauricio Rojo San José, por compra de un piso en Juan de Urbietta, 28. Liquidación 254 pesetas y 768 pesetas.

25.724/61. — "Diema, S. A.", por compra de una finca en calle Oca. Liquidación 633 pesetas.

26.232/61. — Don Manuel Manchón Segura, por herencia de un piso en Velarde, núm. 7. Liquidación 1.396 pesetas.

26.957/61. — Herederos de doña Juliana Gómez Martín, por compra de un piso en Pozas, 11. Liquidación 4.034 pesetas.

28.082/64. — "Solares, Edificaciones, Inversiones, S. A.", por compra de un so-

lar en María de Molina, sin número. Liquidación 229.844 pesetas.

28.558/61. — Doña Juliana Bautista Gallardo, por compra de un solar en Los González. Liquidación 600 pesetas.

28.710/61. — Don José de la Cal Díaz y hermanos, por herencia de una finca en Islas Filipinas, 18. Liquidación 45.305 pesetas.

28.764/64. — Don Antonio Alvarez Ayuso, por herencia de una finca en Milagros de Silva, 17. Liquidación 52.538 pesetas.

29.367/64. — Don Emiliano Generele Pocostales, por compra de un piso en paseo de los Olivos, 59. Liquidación 2.445 pesetas.

29.632/64. — Don Jorge Camp Puigdomenech y hermanos, por compra de una finca en Narciso Serra, núm. 3. Liquidación 118.387 pesetas.

29.771/64. — Doña Soledad Sánchez Mendizábal, por herencia de un chalet en calle D, Casa Quemada, Colonia de El Plantío. Liquidación 11.263 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

29.826/64. — Don Pablo Marino Díez, por compra de un terreno en camino de la Calderera. Liquidación 11.363 pesetas.

31.049/61. — Don Lázaro Gonzalo Barraca Alvira, por compra de un piso en Juan Montalvo, 9. Liquidación 4.304 pesetas.

35.248/64. — Don Martín Alvarez García, por compra de una parcela en calle Particular. Prosperidad. Liquidación 24.524 pesetas.

35.252/64. — Don José Santos Fernández, por compra de una finca en calle Particular. Prosperidad. Liquidación 8.185 pesetas.

35.636/64. — Don Adolfo Macías Custodio, por compra de un solar en camino de Pinto. Liquidación 3.897 pesetas.

35.637/64. — Don Adolfo Macías Custodio, por compra de un solar en Transversal de Pinto. Liquidación 3.914 pesetas.

35.693/58. — Don Santiago Corros Núñez, por compra de un piso en camino de Vicálvaro, 1. Liquidación 1.237 pesetas.

36.096/64. — Don Francisco Moreno Pérez, por compra de un solar en Radio, número 12. Liquidación 1.890 pesetas.

36.113/64. — Don Francisco Moreno Pérez, por compra de un solar en Radio, número 14. Liquidación 4.777 pesetas.

36.258/61. — Doña Amelia Mouriz Guzmán y otro, por herencia de una finca en Cava Alta, 15. Liquidación 1.770 pesetas.

36.364/64. — Doña Paulina Carazo Mínguez y demás herederos, por herencia de un solar en Reyes Aizquibel, s/n. Liquidación 12.479 pesetas.

36.688/64. — Don Tomás Ayuso Me-
gías, por compra de un solar en San Francisco, 3. Liquidación 16.865 pesetas.

37.591/61. — "Construcciones Renli, Sociedad Anónima", por compra de un terreno en Virgen de la Antigua, s/n. Liquidación 195.831 pesetas.

39.463/58. — Don José Martín Ledesma, por compra de un piso en San Bernardo, 84. Liquidación 2.551 pesetas.

39.951/61. — Doña Josefa Rodríguez Villasante e hijos, por herencia de un piso en José Ortega y Gasset, 68. Liquidación 1.062 pesetas.

40.005/61. — Don Juan José Cano Abascal, por compra de un piso en plaza de Cristo Rey, 3. Liquidación 1.659 pesetas.

40.564/61. — Doña Felicidad Martín Marín, por compra de un piso en Don Ramón de la Cruz, 83. Liquidación 3.049 pesetas.

41.880/61. — Don Enrique de Viala Mariages, por compra de un piso en General Mola, 28. Liquidación 12.623 pesetas.

44.103/55. — Doña Ana Poza Sebastián, por adquisición de una finca en Eduardo Adaro, 7. Liquidación 2.822 pesetas.

44.249/61. — Don Jesús Martín Díaz, por compra de una casa en Nuestra Señora de Begoña, 7. Liquidación 1.134 pesetas.

45.665/61. — "Cimur, S. A.", por compra de un terreno en camino de la Torre. Liquidación 11.389 pesetas.

46.702/58. — Herederos de doña María de la Concepción Suárez-Guanes y de la Borbolla, por herencia de parte de casa en Infantas, 29. Liquidación 38.087 pesetas.

2.824/64. — Don Prudencio Antona Tejedor, por compra de un piso en Avila, 26. Liquidación 3.272 pesetas.

3.047/64. — Doña María Laura Higuera Vela y esposo, por compra de un piso en Béjar, 5. Liquidación 5.678 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

11.133/64. — "Edificaciones Santamaría, S. A.", por compra de una finca en María de Molina, 37. Liquidación 477.234 pesetas.

35.556/64. — Doña María Serantes Pirellín, por compra de un terreno en Pilar de Zaragoza. Liquidación 65.144 pesetas.

36.061/64. — Don Bernabé Recio Villarín, por compra de un terreno en Puerto Chico. Liquidación 726 pesetas.

37.655/64. — "Guadaixa, S. A.", por compra de un hotel en Santa María Magdalena y Belvis. Liquidación 73.642 pesetas.

41.317/61. — Don Luis Pando Bartolomé y don Alejandro Vivanco, por compra de una finca en carretera de Extremadura, s/n. Liquidación 450.334,45 pesetas.

42.645/61. — "Compagnie des Lampes", por compra de una parcela en camino de Hormiguera. Liquidación 15.930 pesetas.

47.254/61. — Doña Sofía Escat Barreto, por compra de un piso en Alcalá, 187. Liquidación 15.405 pesetas.

47.878/58. — Doña Emilia Fuentes González, por compra de dos tiendas en López de Hoyos, 200. Liquidación 2.508 pesetas.

48.144/61. — Don Juan de Dios Soriano Sánchez, por compra de un piso en Amparo, 37. Liquidación 2.131 pesetas.

48.468/61. — Doña Asta M. Schumann, por compra de un hotel en Anita Vindel. Liquidación 5.577 pesetas.

49.969/61. — Doña María Concepción Mirón Dochao y demás herederos, por herencia de un solar en Antolina Merino, número 10. Liquidación 12.536 pesetas.

50.716/61. — Doña María Janeiro Salas y hermanos, por herencia de dos tiendas y tres pisos en Doctor Esquerdo, 9. Liquidación 25.763 pesetas.

51.511/61. — Doña Angela Sanz Hernández y hermanos, por herencia de un piso en Castelló, 79. Liquidación 14.374 pesetas.

51.680/61. — Don Rafael Buzón Castillo, por compra de un piso en avenida Ciudad de Barcelona, 82. Liquidación 611 pesetas.

51.712/61. — Doña María Martín Hernando e hijos, por herencia de una finca en Hernani, 29. Liquidación 28.344 pesetas.

51.764/61. — Doña Emilia Prieto Martínez, por compra de un piso en Ciudad Real, 34. Liquidación 2.024 pesetas.

51.858/61. — Don Francisco Herrero Antolín, por compra de un piso en Conde Duque, 28. Liquidación 3.687 pesetas.

52.031/61. — "Nuevo Toboso, S. A.", por compra de un terreno en sitio Cuesta del Cuero o Tres Olivos. Liquidación 20.375 pesetas.

52.206/61. — Doña Rosa Esquivel Sinésio e hija, por herencia de una finca en el sitio llamado Camino de la Barca. Liquidación 1.139 pesetas.

52.211/61. — Doña Rosa Esquivel Sinésio e hija, por herencia de una finca al sitio de Barrigudo. Liquidación 12.480 pesetas.

53.806/61. — Don Carlos García Martínez, por compra de un piso en Fray Luis de León, 12. Liquidación 1.671 pesetas.

54.812/61. — Don Antonio Mejías Tolvía, por compra de un piso en Hermanos Miralles, 34. Liquidación 2.907 pesetas.

55.378/58. — Don Laurentino García Sanz, por compra de siete terrenos en sitios La Cascajera, del Bravo, de Panduelo, Los Albores, etc. Liquidación 4.741 pesetas.

57.865/58. — Don Aurelio Berenguer Beneyto, por compra de un edificio en Paraje de la Mesa. Liquidación 1.504 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

58.504/61. — Doña María Muñoz Sánchez y doña Angeles Mayo, por herencia de un piso en Segovia, 7. Liquidación 908 pesetas.

62.177/61. — Doña Felisa Fernández Villa e hija, por herencia de una finca en Californias, 36. Liquidación 1.235 pesetas.

62.296/61. — Doña Eugenia Herrero Martín, por compra de un piso en Alonso Cano, 93. Liquidación 6.557 pesetas.

63.219/61. — Don Julián Barrios Medina, por compra de una finca en Aldea del Fresno, 5, piso bajo exter. A. Liquidación 3.759 pesetas.

62.944/61. — Doña María Consolación Sierra Díaz Flores, por herencia de un piso en Canarias, 5. Liquidación 4.797 pesetas.

63.607/61. — Don Moisés Mariano Alcorlo Lozano y otros, por compra de una parte de finca en Augusto Figueroa, 7. Liquidación 566 pesetas.

64.084/61. — Doña Angela Hidalgo Serna, por compra de parte de finca en Berrugete, 32. Liquidación 806 pesetas.

64.101/61. — "Inmobiliaria Aramil, Sociedad Anónima", por compra de un edificio en Blasco de Garay, 12. Liquidación 41.698 pesetas.

64.345/61. — Don Antonio Cucurull Valdellou y don Francisco Rubio Suares, por compra de una nave interior en paseo de la Dirección, 62. Liquidación 6.125 pesetas.

65.406/61. — Don David Hernández Hernández, por compra de un piso en Conde Valle de Suchil, 7. Liquidación 3.570 pesetas.

65.975/61. — Don Luis Gallego García, por compra de un piso en Doctor Federico Rubio y Gali, 74. Liquidación 1.315 pesetas.

66.712/61. — Don Germán Carralón Aparicio, por compra de un piso en Francisco Silvela, 104. Liquidación 2.975 pesetas.

66.813/61. — Don Julio Femenia López, por compra de un piso en Fuente del Berro, 13. Liquidación 4.374 pesetas.

66.852/61. — Don Isidro Plaza González, por compra de un solar en calle letra G, núm. 7. Liquidación 806 pesetas.

67.174/61. — Don Luis de Lucio León y don Gregorio Hidalgo Prieto, por compra de una finca en López de Hoyos, 286. Liquidación 21.841 pesetas.

68.499/61. — Doña Carmen Velasco Aijón, por compra de una parte de casa en Malasaña, 26. Liquidación 1.929 pesetas.

68.609/61. — Don Apolinar Huete Concha, por compra de una finca al sitio de Los Manzanos. — Liquidación 1.852 pesetas.

68.622/61. — Don Pedro Jiménez Corrochano, por compra de una tienda en Marcelo Usera, 68. Liquidación 1.109 pesetas.

68.681/61. — Doña Pilar Hernández Barrero, por compra de un piso en Hilarion Eslava, 26. Liquidación 793 pesetas.

69.013/61. — Don Antonio Castillo Castro, por compra de un solar en Máximo Aguado. Liquidación 366 pesetas.

69.032/61. — Don Francisco García Duarte, por compra de una finca en Marqués de Cubas, 6 y 8. Liquidación 1.038 pesetas.

69.033/61. — Don Francisco García Duarte, por compra de parte de finca en Marqués de Cubas, 6 y 8. Liquidación 44.781 pesetas.

69.186/61. — Don Antonio Jiménez de Llano, por compra de una finca en Miguel Aracil, 5. Liquidación 1.332 pesetas.

69.255/61. — Doña Eulalia Merino López, por compra de un piso en Peña Atalaya, 5. Liquidación 575 pesetas.

69.461/61. — Doña Pilar Tébar Martínez, por compra de una finca en Nicolasa Gómez, s/n. Liquidación 1.764 pesetas.

69.580/61. — Don Ignacio de la Herrán y Ortiz, por compra de una parte de la finca núm. 53 de la calle de O'Donnell. Liquidación 23.757 pesetas.

69.987/61. — Don Francisco Téllez Miguélez, por compra de un chalet en Paguinacci, 10. Liquidación 5.190 pesetas.

70.017/61. — Doña María Teresa Cuevas Casabella, por compra de una finca en Pedro Calleja, 21. Liquidación 532 pesetas.

70.328/61. — Don Roberto Blanco Montejo, por compra de una finca en Pintor Rosales, 26, séptimo izquierda. Liquidación 33.509 pesetas.

70.425/61. — Don José Miguel Peinado Pérez, por compra de un piso en Pozas, 11. Liquidación 3.058 pesetas.

71.330/61. — Doña Soledad Socías Herrera, por compra de un piso en Modesto Lafuente, 65. Liquidación 12.042 pesetas.

71.716/61. — Don Angel Colsa Ortiz, por compra de una finca en Serrallo, número 4, letra N. Liquidación 5.439 pesetas.

71.851/61. — "Edificaciones Narcea, Sociedad Anónima", por compra de una finca en Sol, s/n. Liquidación 29.425 pesetas.

72.731/61. — Doña Dulce Nombre de María González Ontiveros, por compra de un piso en Sagunto, 13. Liquidación 6.161 pesetas.

72.519/61. — Don Juan Yagüe Chicharro, por compra de un solar en Los Remedios. Liquidación 739 pesetas.

72.630/61. — Don José Ricardo González Estéfani Ferrando, por compra de un piso en Ríos Rosas, 8. Liquidación 10.830 pesetas.

73.211/61. — Don Antonio Ruano Plaza, por compra de un solar en Uno, 47. Liquidación 2.336 pesetas.

73.246/61. — Don Juan Villegas Salmerón, por compra de un piso en Valdearribas, 16. Liquidación 665 pesetas.

73.383/61. — Don Pedro Bermejo Bermejo, por compra de un piso en Vallehermoso, 60. Liquidación 3.796 pesetas.

73.387/61. — Doña María Teresa Iniesta Cabrero, por compra de un piso en Vallehermoso, 80. Liquidación 2.271 pesetas.

73.985/61. — Doña Isabel Pérez Martín, por compra de una parcela en camino Viejo de Villaviciosa. Liquidación 2.011 pesetas.

74.037/61. — Arturo González Moles Martín, por compra de un piso en Virgen del Portillo, 39. Liquidación 881 pesetas.

74.161/61. — Don Arturo Gil de Santivañes, por compra de un piso en Zurbarano, 39. Liquidación 4.636 pesetas.

1.625/64. — "Promoción de Viviendas, S. A." e "Inmobiliaria Ralpe, S. A.", por compra de una finca en Ciudad Parque de Aluche. Liquidación 43.898 pesetas.

1.626/64. — "Promoción de Viviendas, S. A." e "Inmobiliaria Ralpe, S. A.", por compra de una finca en Ciudad Parque Aluche. Liquidación 30.294 pesetas.

2.736/64. — Don Enmerano Arenas Bercial, por compra de un solar en Benita Avila. Liquidación 24.906 pesetas.

11.449/64. — "Remainversora, Sociedad Anónima", por adquisición de una finca en camino de Maudes. Liquidación 446.830 pesetas.

11.450/64. — "Remainversora, S. A.", por adquisición de una finca en camino de Maudes. Liquidación 502.683 pesetas.

11.452/64. — "Remainversora, S. A.", por adquisición de una finca en camino de Maudes. Liquidación 81.108 pesetas.

11.453/64. — "Remainversora, S. A.", por adquisición de una finca en camino de Maudes. Liquidación 81.108 pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.859)

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario MADRID

Don José Luis Gómez-Degano y Ceballos Zúñiga, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado se han tramitado los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, en los que han recaído las resoluciones que se establecen; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes — toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales —, se hace público por medio del presente edicto las mencionadas resoluciones, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta localidad durante diez días consecutivos.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Impuesto Industrial - Cuota de Beneficios

Expediente 1.668/64, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por Acta de Inspección, correspondiente a doña Asunción Crespo Sánchez, E. I.—Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios.—Ejercicio 1961.—Base impositiva que el Jurado acuerda: Quince mil ciento veinte pesetas.

Expediente 973/64, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio absoluto, correspondiente a don Antonio Escartín Galindo.—Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios.—Ejercicio 1962.—Base impositiva que el Jurado acuerda: Veinte mil pesetas.

Expediente 992/64, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio absoluto, correspondiente a don Francisco Pérez Valero.—Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios.—Ejercicio 1959.—Base impositiva que el Jurado acuerda: Veinticinco mil pesetas.

Expediente 993/64, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio absoluto, correspondiente a don José A. de Llanos Arévalo.—Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios.—Ejercicio 1959.—Base impositiva que el Jurado acuerda: Treinta mil pesetas.

Los interesados en los expedientes arriba relacionados podrán interponer, contra los expresados acuerdos, recurso de alzada ante el Jurado Central Tributario, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Contribución general sobre la Renta

Expediente 2.901/64, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por Acta de Inspección, correspondiente a doña Inés Crespo Gil, por Contribución general sobre la Renta.—Ejercicios 1957 y 1958.—Base impositiva que el Jurado acuerda: Fijar, hechas todas las deducciones legales, doscientas treinta y tres mil novecientas sesenta y ocho pesetas para el ejercicio 1957 y doscientas cuarenta y ocho mil ciento diez pesetas con cincuenta céntimos para el ejercicio 1958.

Expediente 1.082/65, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por Acta de Inspección, correspondiente a don Francisco Girón Díaz, por Contribución general sobre la Renta.—Ejercicio 1957.—Base impositiva que el Jurado acuerda: El Jurado acuerda asignar, hechas todas las deducciones legales, en el mencionado expediente, una base de un millón cuatrocientas ochenta y cinco mil trescientas veinte pesetas.

Expediente 1.083/65, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por Acta de Inspección, correspondiente a don Francisco Girón Díaz.—Contribución general sobre la Renta.—Ejercicio 1958.—El Jurado acuerda: Asignar, hechas las deducciones legales, en el mencionado expediente

diente, una base de tres millones setecientas veintiséis mil ochocientas setenta pesetas.

Expediente 1.084/65, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por Acta de Inspección, correspondiente a don Francisco Girón Díaz. — Contribución general sobre la Renta. — Ejercicio 1959. — El Jurado acuerda: Asignar, hechas todas las deducciones legales, en el mencionado expediente, una base de tres millones quinientas cuarenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas.

Expediente 1.085/65, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por Acta de Inspección, correspondiente a don Francisco Girón Díaz. — Contribución general sobre la Renta. — Ejercicio 1960. — El Jurado acuerda: Asignar, hechas todas las deducciones legales, en el mencionado expediente, una base de un millón quinientas sesenta y dos mil treinta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Los interesados en los expedientes arriba relacionados podrán interponer, contra los expresados acuerdos, recurso de alzada ante el Jurado Central Tributario, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Impuesto de Lujo y Gasto

Expediente 836/64, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por Acta de Inspección, correspondiente a "Carrillón, S. A.". — Impuesto de Lujo. — Epígrafe 10-C. — Ejercicio 1961. — Base impositiva que el Jurado acuerda: Ciento ochenta y cinco mil pesetas.

Expediente 843/64, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por Acta de Inspección, correspondiente a don Ireneo Guíjarro Bajo. — Impuesto sobre el Lujo. — Epígrafe 12-A. — Ejercicio 1962. — El Jurado acuerda señalar una base de cuatrocientas veinte mil pesetas.

Expediente 832/64, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por Acta de Inspección, correspondiente a don Lorenzo Sánchez Álvarez. — Impuesto sobre el Gasto. — Ejercicio 1962. — Base impositiva que el Jurado acuerda: Ciento veinticinco mil pesetas.

Expediente 854/64, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por Acta de Inspección, correspondiente a "Ferrotubo, S. L.". — Impuesto sobre el Gasto. — Ejercicios 1958 y 1959. — Base impositiva que el Jurado acuerda: Año 1958, no señalar base por falta de declaración de competencia del Jurado; año 1959, fijar una base de quinientas veinticinco mil pesetas.

Los interesados en los expedientes arriba relacionados podrán interponer, contra los expresados acuerdos, recurso de alzada ante el Jurado Central Tributario, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento expido el presente en Madrid, a 20 de mayo de 1968. — El Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario (Firmado).

(G. C.—3.043)

Don José Luis Gómez-Degano y Ceballos-Zúñiga, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento, por el Jurado Territorial Tributario de Madrid, de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes, que tienen de vista los mismos en este Jurado — toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales —, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-11-59 y artículo 30 de la Ley de 17-7-59).

En su virtud, se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente alen que apa-

rezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndole que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Por Impuesto sobre Sociedades

Expediente: 1. — Número: 142/67. — Nombre del contribuyente: "Inmobiliaria Punta Chullera, S. A.". — Domicilio que figura en el expediente: Avenida del Generalísimo, 74, Madrid. — Ejercicio: 1962.

Por Impuesto Industrial-Cuota Beneficios

Expediente: 1. — Número: 807/65. — Nombre del contribuyente: Antonio Rodilla García. — Domicilio que figura en el expediente: Guijuelo (Salamanca). — Ejercicio: 1960.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido el presente en Madrid, a 21 de mayo de 1968. — El Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario (Firmado).

(G. C.—3.100)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL URBANA

Don Celestino Suárez Rodríguez. — Domiciliado en Sombretete, 8. — Referencia contable número D03487. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 267 pesetas.

Don Cándido Jiménez López. — Domiciliado en Juan de Vera, 1. — Referencia contable número D03401. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.285 pesetas.

Don Tomás Ruiz Martín. — Domicilio en Aviator de Francisco, 4. — Referencia contable número D03398. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 28.517 pesetas.

Don Joaquín Sayalero López y otro. — Domicilio en Carbellino, 5. — Referencia contable número D03397. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 10.206 pesetas.

Don Daniel Delgado Salas. — Domicilio en Athos, 25. — Referencia contable número D03396. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.

Don Eloy Esteban Sastre. — Domicilio en Camino de Valderribas, 3. — Referencia contable número D03389. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 43.987 pesetas.

Don Pablo J. Palomar Martínez. — Domicilio en Estroncio, 17. — Referencia contable número D02315. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.480 pesetas.

Icosa, S. A. — Domicilio en Av. General Fanjul, 27. — Referencia contable número D02375. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 171 pesetas.

Don Medardo Moya Jorquera. — Domicilio en Coslada. — Referencia contable número D02546. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 825 pesetas.

Doña Dolores Monrán Cifuentes. — Domicilio en Biombo, 4. — Referencia contable número D02383. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 798 pesetas.

Don José Sánchez Rubio. — Domicilio en Av. Sextante, 24. — Referencia contable número D02847. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.303 pesetas.

Doña Asunción San Martín Balbina. — Domicilio en Cantueso, 10. — Referencia contable número D02965. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 9.130 pesetas.

Plura, S. A. — Domicilio en José Antonio, 9. — Referencia contable número D 02966. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 77.953 pesetas.

Don Francisco Martínez Alcaraz. — Domicilio en Sáinz de Baranda, 17. — Referencia contable número D02975. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 7.787 pesetas.

Doña Mercedes García Rodríguez. — Domicilio en Divino Pastor, 28. — Referencia contable número D02986. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 1.513 pesetas.

Don Francisco Cáceres Dios y otro. — Domicilio en Jesús del Gran Poder, 2. — Referencia contable número D02995. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 24.656 pesetas.

Don Frutos Maroto Moreno. — Domicilio en San Basilio, 9. — Referencia contable número D03015. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 25.555 pesetas.

Don Lino Sanz Adán y otros. — Domicilio en CM. Piqueñas, 9. — Referencia contable número D03016. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 15.702 pesetas.

Doña Mercedes Tampa Piñero. — Domicilio en Caudillo de España, 20. — Referencia contable número D03027. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.085 pesetas.

Construcciones Panera, S. A. — Domicilio en P. Indalecio Hernández, 11. — Referencia contable número D03173. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.589 pesetas.

Construcciones Panera, S. A. — Domicilio en P. Indalecio Hernández, 11. — Referencia contable número D03174. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 11.292 pesetas.

Don Felipe Fernández Pasos. — Domicilio en Tr. Vistillas, 9. — Referencia contable número D03293. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.477 pesetas.

Don Julián Castrillo Moral. — Domicilio en Amamedillas, 15. — Referencia contable número D03306. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 531 pesetas.

Doña Luisa García Alía. — Domicilio en Pablo Ortiz, 3. — Referencia contable número D0338. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.150 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 6 de mayo de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.330)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Don Manuel Mendizábal Villalba. — Domicilio en Av. Generalísimo, 111. — Referencia contable número 2339. — Año de 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Fernando Orozco Pinán. — Domicilio en Conde de Vilches, 23, o Guznán el Bueno, 74. — Año 1965. — Referencia contable número 2339. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Jesús M. Goldoracena Saralegui. — Domicilio en Marqués de Urquijo, 25. — Referencia contable número 2339. — Año 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Eladio Morales Fraile. — Domicilio en José Ortega y Gasset, 8. — Referencia contable número 2339. — Año 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Manuel Pozo Ibáñez. — Domicilio en Asunción, 10. — Referencia contable número 2339. — Año 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL

Don Antonio Aguirre Azpeitia. — Domicilio en Orense, 51. — Referencia contable número 2339. — Año 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Faustino García Lozano. — Domicilio en Paseo Doctor Esquerdo, 60. — Referencia contable número 2339. — Año 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Silvio González Menéndez. — Domicilio en Sáinz de Baranda, 81. — Referencia contable número 2339. — Año de 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Oscar Olmo y Lobo. — Domicilio en Doctor Fleming, 39. — Referencia contable número 2339. — Año 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Jorge Pasto Soler. — Domicilio en Romero Robledo, 16. — Referencia contable número 2339. — Año 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Salvador Serrat Uquiza. — Domicilio en paseo de la Castellana, 110. — Referencia contable número 2339. — Año de 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Federico Fernández Santos. — Domicilio en Av. Generalísimo, 111. — Referencia contable número 2363. — Año de 1965. — Cantidad a ingresar: 5.488 pesetas. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Rafael Hernández González. — Domicilio en Virgen del Puerto, 2. — Referencia contable número 2394. — Año de 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don José Manuel Rivas Quesada. — Domicilio en Av. Reina Victoria, 15, o Avila. Referencia contable número 2394. — Año 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don Manuel Sánchez González. — Domicilio en Infantas, 22. — Referencia contable número 2539. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.860 pesetas. — Profesión: Profesores con academia.

Don Rafael Moreno Montero. — Domicilio en Chile, 23. — Referencia contable número 2555. — Año 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: Perito Agrícola.

Don Luis Razquin López. — Domicilio en Los Mostenses, 3. — Referencia contable número 2555. — Año 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: Perito Agrícola.

Don Enrique Rodríguez Suaces. — Domicilio en Fuenterrabía, 4. — Referencia contable número 2555. — Año 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: Perito Agrícola.

Don Pedro Chaves Espinilla. — Domicilio en Meléndez Valdés, 17. — Referencia contable número 2586. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 440 pesetas. — Profesión: Perito Agrícola.

Don Julián Fournier Franco. — Domicilio en General Castaños, 1. — Referencia contable número 2549. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 7.153 pesetas. — Profesión: Oficiales de Sala.

Don Alvaro Torres Espinosa. — Domicilio en Ferraz, 27. — Referencia contable número 2636. — Año 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: Ingeniero Geógrafo.

Doña Pamela Leslio Vosper. — Domicilio en Arriaza, 4. — Referencia contable número 2740. — Año 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Dragutin Marich Zelenika. — Domicilio en Lucio del Valle, 12. — Referencia contable número 2765. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 6.100 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Solang Badens Tiurmenmaes. — Domicilio en Julia Nevot, 1. — Referencia contable número 2766. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.451 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Fisher Davidson John. — Domicilio en Apodaca, 9. — Referencia contable número 2791. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Raúl Rodríguez Matus. — Domicilio en Fuencarral, 52. — Referencia contable número 2794. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don G. Robin Ehler. — Domicilio en Fuencarral, 95. — Referencia contable número 2795. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Terence Baker. — Domicilio en Ciudad Los Angeles, 222. — Referencia contable número 2797. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Respirati Valio Padovado. — Domicilio en San Lucas, 8. — Referencia contable número 2808. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Paul Neal Burris. — Domicilio en Modistas, 22. — Referencia contable número 2827. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Doña Teresa Torres Bistue. — Domicilio en Vallehermoso, 20. — Referencia contable número 2851. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Charle Vaicher La Croix. — Domicilio en Hortaleza, 50. — Referencia contable número 2853. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Michael Francis Schechen. — Domicilio en Vallehermoso, 106. — Referencia contable número 2854. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Doña Jacqueline Korsi Julien. — Domicilio en Antonio Acuña, 3. — Referencia contable número 2856. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don José Funke. — Domicilio en Linneo, número 29. — Referencia contable número 2865. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Cecil Jack Cartledge. — Domicilio en Barquillo, 36. — Referencia contable número 2868. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Joseph Gerathy Peter. — Domicilio en Caballero de Gracia, 19. — Referencia contable número 2869. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Alfredo Sherwood Roberto. — Domicilio en Julián Hernández, 6. — Referencia contable número 2880. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Cristel Waldmann. — Domicilio en Lucio del Valle, 13. — Referencia contable número 2883. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Doña Sara Watts Sneed. — Domicilio en Esquilache, 13. — Referencia contable número 2885. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Doña María Simone Sablayrolles. — Domicilio en Barquillo, 36. — Referencia contable número 2890. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Kelly Linanj. — Domicilio en Islas Marianas, 15. — Referencia contable número 2894. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Don Frank Gunter Scheneider. — Domicilio en Vallehermoso, 98. — Referencia

contable número 2912. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.265 pesetas. — Profesión: Profesor sin academia.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado),
(G.—5.332)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Calzados La Imperial, S. A. — Carretera de Barcelona, kilómetro 21. — Torrejón de Ardoz. — Referencia contable número 113. Año 1962. — Cantidad: negativa.

Calzados La Imperial, S. A. — Carretera de Barcelona, Kilómetro 21. — Torrejón de Ardoz. — Referencia contable núm. 114. Año 1963. — Cantidad: negativa.

Antigua Casa Marín, S. A. — Plaza de Herradores, 10. — Madrid. — Referencia contable número 124. — Año 1957. — Cantidad a ingresar: 17.385 pesetas.

José Fuentes Cardona y Cía., S. R. C. — Ferraz, 63. — Madrid. — Referencia contable número 128. — Año 1961-1962. — Cantidad a ingresar: 107.916 pesetas.

Sdad. de Estudios Para Diseño Industrial. — Bretón de los Herreros, 65. — Madrid. — Referencia contable núm. 132. Año 1961. — Cantidad: negativa.

Lito, S. A. — Las Molas, 10. — Barcelona. — Referencia contable número 1294. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 89.873 pesetas.

Algaro, S. L. — Bravo Murillo, 14. — Madrid. — Referencia contable núm. 2170. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.396 pesetas.

Paz y Cía., S. L. — Alcalde Sainz de Baranda, 73. — Madrid. — Referencia contable número 2188. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 18.307 pesetas.

Industrias Herfer, S. L. — Sílfide, 10. — Madrid. — Referencia contable núm. 2209. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 44.540 pesetas.

Edificaciones Seira, S. L. — Herrosilla, número 115. — Madrid. — Referencia contable número 2217. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 113.400 pesetas.

Espectáculos Leviar, S. L. — General Franco, 69. — Madrid. — Referencia contable número 2218. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.518 pesetas.

Cominex, S. A. — Av. José Antonio, 15. Madrid. — Referencia contable núm. 2513. Año 1964. — Cantidad a ingresar: 64.300 pesetas.

Factorías Reunidas Ibero Alemanas, Sociedad Anónima. — Av. José Antonio, 88. Madrid. — Referencia contable núm. 2518. Año 1964. — Cantidad a ingresar: 27.878 pesetas.

Internacional Films Española, S. A. — Hileras, 4. — Madrid. — Referencia contable número 2525. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 6.200 pesetas.

Industrias Celta, S. L. — Pico de Collarada, 1. — Madrid. — Referencia contable número 2570. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 14.274 pesetas.

Sdad. Enológica Moderna, S. L. — Granada, 23. — Madrid. — Referencia conta-

ble número 2607. — Año 1966. — Cantidad: negativa.

Gonar, S. L. — Cea Bermúdez, 80. — Madrid. — Referencia contable núm. 2625. — Año 1964. — Cantidad: negativa.

Talleres Azor, S. A. — Marqués de Valdecilla, 26. — Madrid. — Referencia contable número 2633. — Año 1964. — Cantidad: negativa.

Fomento Agrícola Mendoza, S. A. — Serrano, 14. — Madrid. — Referencia contable número 2634. — Año 1964. — Cantidad: negativa.

Rústicas del Guadalquivir, S. A. — Plaza de España, Edificio España, planta 12. — Madrid. — Referencia contable número 2635. — Año 1964. — Cantidad: negativa.

Urbanizadora Costa Mediterráneo, S. A. — Av. del Generalísimo, 51. — Madrid. — Referencia contable número 2637. — Año 1964. — Cantidad: negativa.

Cebop, S. A. — Blasco de Garay, 10. Madrid. — Referencia contable núm. 2638. Año 1964. — Cantidad: negativa.

Fibrolit, S. A. — Reyes Magos, 18. — Madrid. — Referencia contable núm. 2654. Año 1966. — Cantidad: negativa.

Industrial y Comercial Andaluza, S. A. — Princesa, 1. — Madrid. — Referencia contable número 2661. — Año 1966. — Cantidad: negativa.

Teatrales Cordobesas, S. A. — Goya, 71. Madrid. — Referencia contable núm. 2672. Año 1965. — Cantidad a ingresar: 26.455 pesetas.

Suministros de Maquinaria para la Agricultura, S. A. — Sagasta, 21. — Madrid. — Referencia contable número 2741. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 14.153 pesetas.

Sase, S. L. — Caunedo, 41. — Madrid. Referencia contable número 2778. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 27.000 pesetas.

Técnica del Hormigón Pretensado, S. L. Edificio España, Grupo quinto, planta 16, oficina 1. — Madrid. — Referencia contable número 2782. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 19.000 pesetas.

Orvasa Montajes Metálicos, S. L. — Hernani, 6. — Madrid. — Referencia contable número 2789. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 16.750 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Don Sabino Alvarez Alvarez. — Domicilio en Almirante, 19. — Madrid. — Referencia contable número Q-1038. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.485 pesetas.

Don Justiniano Pérez Pardo. — Marqués de Cubas, 11. — Madrid. — Referencia contable número Q-1063. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.901 pesetas.

Don Víctor Frías García. — Domicilio en Cea Bermúdez, 65. — Madrid. — Referencia contable número Q-1099. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 441.885 pesetas.

Don Emiliano Soria Velasco. — General Pardiñas, 28. — Madrid. — Referencia contable número QG-3549. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 781 pesetas.

Don Pedro Marín Herrera. — Campomanes, 4. — Madrid. — Referencia contable número QG-3643. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 12.827 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de INDUSTRIAL EXPEDIENTE

Don José García García. — Griñón, 35. Madrid. — Referencia contable número IG0649. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 40.026 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de VEDADOS DE CAZA-LUJO

Don Isidro de Pedraza Clemente. — Finca "El Hoyuelo". — Robledo de Chavela (Madrid). — Referencia contable núm. 514. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 257 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL URBANA

Don Eladio Sacristán Cánova. — Plátano, número 31, o Garci Nuño, 11. — Madrid. — Referencia contable núm. D02852. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 7.847 pesetas.

Doña Angeles López Aguado. — "El Tinte". — Alcobendas. — Referencia contable número D03384. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 87.122 pesetas.

Don José Borrachero Campo. — Monzorro Minas. — Pozuelo de Alarcón. — Referencia contable núm. D03430. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.700 pesetas.

Don José Compte Bazán. — Estación. — Robledo de Chavela. — Referencia contable núm. D03432. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.345 pesetas.

Don Manuel Falcón González. — Estación. — Robledo de Chavela. — Referencia contable núm. D03440. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.403 pesetas.

Don Justo Pozuelo y otros. — Poblado Afligidos, bloque 11. — Alcalá de Henares. Referencia contable núm. D03452. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 31.643 pesetas.

Don Carlos Cabrillo Celedonio. — Casa Postas. — Las Rozas. — Referencia contable número D03569. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.362 pesetas.

Const. Delicias, S. A. — Torres Miranda, número 24. — Madrid. — Referencia contable núm. D03594. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 324 pesetas.

Const. Delicias, S. A. — Torres Miranda, número 24. — Madrid. — Referencia contable núm. D03595. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 302 pesetas.

Const. Delicias, S. A. — Torres Miranda, número 24. — Madrid. — Referencia contable núm. D03596. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 302 pesetas.

Don Maximino Cortijo Higuera. — Torres Miranda, 24. — Madrid. — Referencia contable núm. D03598. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 302 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL

Don Fermín Maestre Carretero. — Postal de Belén, s/n. — Madrid. — Referencia contable núm. 2.320. — Año 1965. — Cantidad negativa. — Profesión: Ingeniero de Telecomunicación.

Don Francisco Jover Fernández Bobadilla. — San Juan Bosco, 9. — Madrid. — Referencia contable núm. 2.337. — Año 1965. — Cantidad negativa. — Profesión: Ingeniero de Montes.

Don Rafael Fuentes Cortés. — Triana, 2, o Generalísimo, 134. — Madrid. — Referencia contable núm. 2.339. — Año 1965. — Cantidad negativa. — Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Rafael Blancas Roldán. — Avenida de Reina Victoria, 37, o Juan Ulla, 33 (Córdoba). — Referencia contable número 2.452. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 8.526 pesetas. — Profesión: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don Eduardo Aguinaga Moreno. — Avenida del Generalísimo, 57. — Madrid. — Referencia contable núm. 2.799. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas. — Profesión: Profesor sin Academia.

Don Francisco J. Goicoechea Agustí. — José Ortega y Gasset, 17. — Madrid. — Referencia contable núm. 80.141. — Cantidad a ingresar: 24.971 pesetas. — Profesión: Arquitecto.

Don Secundino Zuazo Ugalde. — Antonio Maura, 16. — Madrid. — Referencia contable núm. M-80.144. — Cantidad a ingresar: 6.714 pesetas. — Profesión: Arquitecto.

Don José Luis Dorronsoro. — Avenida de La Habana, 21. — Madrid. — Número de referencia contable M-80.151. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 41.269 pesetas. — Profesión: Arquitecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado),
(G.—5.349)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Angel Turón Bendicho, con domicilio en Madrid, plaza de Pradillo, núm. 1, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar un litro por segundo de agua del río Tajo (embalse de Entrepeñas), en término municipal de Sacedón (Guadalajara), con destino a usos

domésticos y riego de jardín de chalet y parcela de su propiedad; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Sacedón (Guadalajara) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (205/67-M.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una captación directa del río Tajo (embalse de Entrepeñas), ésta de tipo variable, para adaptarla a los distintos niveles del agua.

Se instalará en grupo electrobomba de 2,5 HP de potencia para elevar las aguas, lo que se efectuará por tubería de impulsión de 30 mm. de Ø interior.

Al final de la impulsión se dispondrá de un depósito para distribución de las aguas de 10 metros cúbicos de capacidad, construido de mampostería concertada.

Todas las obras a ejecutar afecta a terrenos propiedad del peticionario y a terrenos de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 11 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—3.103) (O.—73.862)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

"Valdelagua, S. A.", representada por don José Canosa Penaba, con domicilio en Madrid, calle del Sil, núm. 9, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar dos litros por segundo de agua del río Tajo (embalse de Bolarque), en término municipal de Auñón (Guadalajara), con destino a usos domésticos y riego de jardín; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid, Toledo, Cáceres y Guadalajara, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Auñón (Guadalajara) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (460/67-M.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una toma de aguas en la margen derecha del río Tajo (embalse de Entrepeñas), siendo extraídas las aguas mediante un grupo moto-bomba de 1,10 C. V. de potencia e impulsadas a través de tubería de fibrocemento de 60 mm. de diámetro interior, hasta un depósito origen de la distribución de las aguas.

A fin de limitar el caudal solicitado, se proyecta la construcción de un módulo tipo vertedero triangular.

Una vez empleadas las aguas, el efluente será depurado en fosa séptica, con posterior vertido a pozo.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terreno del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—3.101) (O.—73.860)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo.

Domicilio: Colmenar del Arroyo.

Y de su representante: Diputación Provincial de Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de aguas de Colmenar del Arroyo.

Cantidad de agua que se pide: 1,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Navahonda.

Término municipal en que radican las obras: Robledo de Chavela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (180/68-M.)

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—3.102) (O.—73.861)

GUARDIA CIVIL

Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada»

VALDEMORO (Madrid)

A las doce horas del día 11 de junio próximo se procederá en este Colegio a la venta, en pública subasta, de dos caballos de desecho, siendo el importe de los gastos de este anuncio a cargo del comprador.

Valdemoro, 20 de mayo de 1968.—El Teniente Coronel Director accidental, Apolonio Medina Aguilera.

(G. C.—3.114) (O.—73.864)

AYUNTAMIENTOS

NAVALAFUENTE

Se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, durante quince días hábiles y ocho más, la Cuenta general del Presupuesto ordinario, la de Valores Independientes y la de Administración del Patrimonio, todas ellas relativas al ejercicio de 1967.

Navalafuente, 16 de mayo de 1968.—El Alcalde, Jesús Vallejo.
(G. C.—3.124) (O.—73.871)

PINILLA DEL VALLE

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, la Cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, todas correspondientes al ejercicio de 1967, durante cuyo plazo y ocho días más hábiles pueden formularse reclamaciones.

Pinilla del Valle, 20 de mayo de 1968.—El Alcalde, Ildefonso Vera.
(G. C.—3.125) (O.—73.872)

REDUEÑA

Se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, durante quince días hábiles y ocho más, la Cuenta general del Presupuesto ordinario, la de Valores Independientes y la de Administración del Patrimonio, de los años 1963-64-65-66 y 67.

Redueña, 17 de mayo de 1968.—El Alcalde, Leandro Hernánz.
(G. C.—3.126) (O.—73.873)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local, quedan expuestas al público por plazo de quince días, durante los que pueden presentarse reclamaciones y en los ocho días siguientes, las Cuentas generales del Presupuesto municipal ordinario de 1967 y la del Presupuesto extraordinario de reparación del Matadero Municipal.

San Lorenzo del Escorial, a 18 de mayo de 1968.—El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.

(G. C.—3.127) (O.—73.874)

SIETEIGLESIAS

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la Cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al año de 1967, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse reclamaciones.

Sieteiglesias, 18 de mayo de 1968.—El Alcalde, Pedro Benito.

(G. C.—3.128) (O.—73.875)

TIELMES

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tielmes, a 21 de mayo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.129) (O.—73.876)

VALDEMANCO

Se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, durante quince días hábiles y ocho más, la Cuenta general del Presupuesto ordinario, la de Valores Independientes y la de Administración del Patrimonio, todas ellas relativas al ejercicio de 1967.

Valdemanco, 16 de mayo de 1968.—El Secretario, P. D. (Firmado).

(G. C.—3.130) (O.—73.877)

VILLAVICIOSA DE ODON

Acordado por este Ayuntamiento celebrar subasta pública para la construcción y explotación de plaza de toros para las novilladas de las fiestas locales, y aprobado el pliego de condiciones, queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y presentarse reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Villaviciosa de Odon, 20 de mayo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.131) (O.—73.878)

VILLACONEJOS

Don Maximiano Sánchez Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto ordinario, del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al año de 1967; sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villaconejos, a 20 de mayo de 1968.—El Presidente de la Corporación, Maximiano Sánchez.

(G. C.—3.132) (O.—73.879)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2 de las de Madrid se siguen al núm. 1.124 de 1967, a instancia de doña Rafaela García Arcos y 113 más contra la demandada "Falele, S. A.", domiciliada esta última en Ríos Rosas, número 15, Madrid, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el domicilio de dicha Empresa demandada, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 17 del mes de junio de 1968, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Fresadora semiautomática marca "Mikrion", tipo 122.1, diámetro máximo a tallar en ruedas recta o helicoidales 40 milímetros. Diámetro en husillos 40 milímetros. Medula máxima a emplear 1. Número de entradas a derecha e izquierda 2-3-4-5. Longitud máxima a tallar 40 milímetros. Número de dientes 6-390. Número de rotación 10. Revoluciones 10; 500-625-750. 1.000-1.250-1.500 y 2.000 revoluciones por minuto. Potencia de motor bomba de refrigeración 0,1 CV. Revoluciones motor bomba de refrigeración 2.800 r. p. m. Potencia de motor principal 0,5 CV. Peso de la máquina 280 kilogramos. Superficie ocupada 640 x 490 milímetros. Funcionando. Valorada en 150.000 pesetas.

Fresa vertical, marca "Techinca A. G. Grenchen", tipo T-1100. Capacidad árbol porta pinza 8,2 mm. Velocidades 1.500-2.250-3.000. Superficie de la mesa 125 milímetros. Movimiento longitudinal 50 milímetros. Movimiento lateral 40 milímetros. Distancia máxima del árbol a la mesa 110 mm. Distancia máxima del árbol al pie de la máquina 175 mm. Peso 85 kilogramos. Potencia de motor 3 CV. Revoluciones del motor 2.800 r. p. m. Valorada en 60.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.395)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2 de las de Madrid se siguen al núm. 916 de 1967, a instancia de don Casildo Martínez Pacheco, contra la demandada "Quemadero de Villaverde, Sociedad Limitada", domiciliada esta última en Casa Tejada, barrio Estación, de Villaverde Bajo (Madrid), sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 14 del mes de junio de 1968, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura

de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Finca propiedad de "Quemadero de Villaverde, S. L.", sita en el barrio de Villaverde, de una superficie de tres hectáreas y catorce centiáreas, en la cual existe una edificación de 30 metros de ancho por 50 de longitud, con dos naves laterales, vivienda y oficina, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de los de Madrid con el núm. 3.300 triplicado, tomo 317, libro 108 de Villaverde, folio 6. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Cuarta

Los títulos, suplidos por las certificaciones del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistiendo, entendiéndose que el licitador los acepta, digo, el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1968. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—30.396)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid, se siguen al número 507 de 1967, autos sobre salarios y a instancia de don Mariano Centenera Calvo y cuatro más, contra la empresa demandada Vicente Hidalgo Schuman, domiciliada en la calle de Infanta Mercedes, número 22, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por tercera vez los bienes que a continuación se expresan, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de General Martínez Campos, número 27, de Madrid, en el día 24 de junio de 1968, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Local comercial propiedad de don Vicente Hidalgo Schuman, sito en la calle de Tucán, número 11, antiguo 7, de esta capital, registrado al número del libro 690, folio 73, finca 26.886 del Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, del bloque de viviendas "Macris", Carabanchel Bajo, y que mide 392 metros cuadrados y consta de nave diáfana y servicios, con vuelta a la calle de Pinzón; y linda: derecha, entrando, al Oeste, con calle de La Laguna; izquierda, con portal número 7, hoy 11, de la calle de Tucán, y locales comerciales números 6, 7, y 8 del mismo bloque y portal número 15 de la calle de Pinzón; al Sur o al fondo, con finca matriz y de terrenos de Agustina Martín García, y al frente, por donde tiene su entrada, con la calle de su situación, portales 7 y 9 de la calle de Tucán y locales comerciales 2, 3, 4 y 5 del mismo bloque. Tiene asignado un porcentaje de 15 enteros 50 centésimas por 100 en el valor total del inmueble, cuota en la que participa en los elementos y gastos comunes.

Esta finca está valorada en 2.940.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

2.ª Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

3.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de los actores seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

4.ª Los títulos de propiedad y certificaciones del Registro serán suficientes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga que exigir ningunos otros, y que se encontrarán en Secretaría a disposición de los licitadores que soliciten su examen.

Dado en Madrid, a 3 de mayo de 1968. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—30.410)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en la Magistratura de Trabajo número ocho de esta capital, con el número quinientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, entre Juana Custance Perruca, contra la Empresa Antonio Toca Díaz, sobre cantidad, con fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho, se ha dictado acta de juicio con sentencia "in voce", con el siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a la Empresa demandada Antonio Toca Díaz a que satisfaga al actor la cantidad de ocho mil novecientos cincuenta pesetas, acordando la notificación de esta resolución mediante entrega de la copia del acta tanto a la parte demandante como a la demandada, haciéndoles saber que contra ella no se da recurso alguno.—De todo lo cual se levanta la presente, que firman, con Su Señoría, los comparecientes, de que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a la Empresa demandada Antonio Toca Díaz, cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—(Firmado). (B.—2.008)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Primera de esta Audiencia Provincial, don Antonio Laguna Serrano, se ha dictado en el rollo de Sala, relativo a las diligencias preparatorias número veintiséis de mil novecientos sesenta y siete, seguidas por delito de hurto de uso en el Juzgado de instrucción número dos de los de esta capital, contra Victoriano Sayalero Rojas, declarado en rebeldía, la sentencia, que copiada en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 161

Audiencia Provincial. — Sección Primera.—Magistrado de lo Penal, don Antonio Laguna Serrano.—En Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistas, en juicio oral y público, ante el Magistrado de lo Penal de la Sección Primera de esta Audiencia Provincial don Antonio Laguna Serrano, las diligencias preparatorias precedentes del Juzgado de instrucción número dos de los de esta capital, seguidas de oficio por hurto de uso, contra Victoriano Sayalero Rojas, de veintitrés años de edad, hijo de Pedro y de Marina, natural de Madrid y vecino de la misma capital, de estado soltero, de profesión pintor, con instrucción y antecedentes penales, de conducta, que no consta; insolvente y en libertad provisional por esta causa, de la que estuvo privado del doce al veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y dicho inculcado, representado por el Procurador don José María Fernández Rubio, sin que el inculcado asistiera al juicio por su situación de rebeldía. — Primer

Resultando: Probado, y así se declara: Que Victoriano Sayalero Rojas, mayor de edad, penal de conducta que no consta, pero, ejecutoriamente, condenado en diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres por un delito de robo, a la pena de cuatro meses de arresto mayor, y en quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por dos delitos de los artículos diez y seis de la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en la madrugada del día doce de abril de mil novecientos sesenta y siete, en unión y de acuerdo con otros dos individuos, no localizados, decidió, en la calle del General Ricardos, de esta capital, coger un coche para trasladarse al centro de la ciudad, y seguidamente, abandonarle, pues se habían quedado sin dinero, y a tal fin, se acercaron al automóvil M-529.400, aparcado en la calle de Mercedes Arteaga, propiedad de Esteban Serrano Santa Cruz, rompiendo un cristal de la puerta derecha, lo que les permitió abrirle y entrar dentro los tres, rompiendo los cables de la puesta en marcha para hacer un puente, en cuyo momento se personó el Sereno, dándose todos a la fuga y pudiendo dar alcance y detener al dicho Victoriano Sayalero Rojas...

Fallo

Que debo condenar y condeno al inculcado Victoriano Sayalero Rojas, como responsable en concepto de autor de un delito de hurto de vehículo de motor, en grado de frustración, con la concurrencia de las agravantes de reinteración y la específica del artículo once de la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a la pena de diez mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio, caso de impago, hasta noventa días; al pago de las costas e indemnización al perjudicado de los daños causados.—Para el cumplimiento de la pena se le abona todo el tiempo de prisión provisional sufrido por esta causa. Y apruebo el auto de insolvencia consultado por el instructor.—Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Laguna. — Luis Fuentes. (Rubricados.)

Y para que conste, y conforme a lo acordado, sirva de notificación al inculcado, declarado en rebeldía, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente, que autorizo en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Oficial de Sala (Firmado). (G. C.—3.113) (B.—2.007)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de fianza que para el ejercicio del cargo de Procurador tenía constituida el que lo fué de estos Tribunales, don Alfredo Correa Ruiz, se anuncia el cese como tal del indicado Procurador, para que en el término de seis meses puedan formularse ante este Decano reclamaciones contra la expresada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho, si no lo ejercitare dentro del indicado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1968. El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—30.409)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria que se siguen a nombre de los Bancos de Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español y Rural y Mediterráneo, contra don

Ricardo Fernández Aguilar y su esposa doña Carmen Amaro Mora, en reclamación de dos millones quinientas cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas con treinta céntimos, sus intereses y costas procedentes de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veintidós días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera en independientemente una de otra, o sea en dos lotes por separado, las siguientes fincas, sitas en la ciudad de Córdoba:

A) Casa señalada con los números nueve y once, y en la actualidad con el tres, de la calle Alfonso XIII de esta ciudad de Córdoba, que linda: por la derecha, entrando, con la número trece de la misma calle, de don Blas Placi, y patios de la Casa Ayuntamiento, por la que también linda; por la espalda y por la izquierda, entrando, con la casa número siete de la calle de su situación, de don Fernando y don Antonio Cuadro Cuesta y con las números veintinueve y treinta y uno de la plazuela del Salvador, teniendo una superficie de doscientos treinta y cuatro metros y setenta y tres decímetros cuadrados, formada por tres plantas. Título: Adquirió una mitad indivisa por adjudicación que se le hizo en pago de su haber al fallecimiento de su abuela doña Ramona Catalán Castellano, según escritura otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos treinta y seis, en esta capital, ante don Gonzalo Martínez-Pardo Martín; inscrita al folio ciento noventa y nueve del tomo doscientos noventa y tres, libro doscientos treinta y siete, finca siete mil ciento uno, inscripción octava; y la mitad indivisa restante por compra a don Antonio Fernández Aguilar en escritura ante don Luis Boza y Montoto, otorgada el nueve de agosto de mil novecientos treinta y nueve, que causó la inscripción novena de dicho número de finca, al folio ciento noventa y nueve vuelto de dichos tomo y libro.

B) Casa número veinticinco antiguo y diez moderno en la calle Alvar Rodríguez de esta ciudad, la cual se halla formada sobre cuatrocientas once varas ochenta décimas, equivalentes a doscientos ochenta y siete metros y ochenta y siete decímetros, que linda: por su derecha, saliendo, con la número ocho de don Rafael Cantanero; por su izquierda, con la número doce, de don Antonio González Aguilar, y por la espalda, con la calle Agua. Título: La adquirió por compra a don Antonio Ortiz Clot, mediante escritura ante don Domingo Barber y Lloret, otorgada el ocho de noviembre de mil novecientos treinta y ocho; inscrita en el tomo trescientos cincuenta y uno, libro doscientos ochenta y cinco, folio doscientos cincuenta vuelto, finca número quinientos setenta y cuatro, inscripción décimonovena.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de julio próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que las fincas salen a segunda subasta independientemente una de otra, o sea en dos lotes por separado.

Que la primera de dichas fincas sale a segunda subasta en la cantidad de dos millones cuatrocientas catorce mil novecientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, y la segunda en la de cuatrocientas ochenta y tres mil treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o sea también con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las expresadas cantidades.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las cantidades fijadas para la finca que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que será de cuenta del rematante el arbitrio municipal de Plusvalía.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
 Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
 Madrid, catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—51.287)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.
 Hago saber: Que ante este Juzgado, promovido por el Procurador don Juan Avila Plá, en nombre y representación de don Carl y doña Jennie Palumbo, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Angelo Palumbo, conocido también por Charles Palumbo o Charles Angelo Palumbo, natural de la ciudad de Nueva York (U. S. A.), donde nació el día quince de diciembre de mil novecientos doce, hijo de Michael Palumbo y Annunciata Carione, que falleció en esta capital el día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, en estado de soltero y sin dejar descendientes.
 Y por providencia de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado anunciar la muerte sin testar de aludido causante, y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Carl y doña Jennie Palumbo, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, que se conceden dadas las circunstancias del caso.
 Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.
 (A.—51.330)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.
 Hago saber: Que el día tres de julio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número uno, y por segunda vez, la subasta pública de la finca embargada en juicio ejecutivo número doscientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, promovido por el Procurador señor Olivares, en representación de "Iberhens, Sociedad Anónima", contra don Manuel Quero Melendro, vecino de Madrid, calle Villacarrillo, número ocho, Vallecas, con las condiciones siguientes:
Primera
 Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón veintiséis mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con cincuenta céntimos (1.026.451,50 pesetas), que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento al tipo de la primera subasta.
Segunda
 Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.
Tercera
 No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo dicho, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
Cuarta
 Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de lo que respecto a ellos aparece en el Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; previniéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

"Tierra en Fuenlabrada, en el camino de Madrid, de once áreas. Linda: Norte, con finca de doña Catalina González Hurtado; Este, camino; Sur, finca de don José Escolá García; Oeste, finca de doña Isabel Naranjo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo mil ciento veintisiete, folio doscientos cuatro, finca nueve mil trescientos treinta y siete, inscripción primera."
 Según el perito, al emitir su informe, en dicho terreno existe una edificación de 188,28 metros cuadrados, que mide 38 metros de longitud de fachada por 4,96 de fondo. Contiene planta de semisótano, planta primera dedicada a granja y planta segunda destinada para cuatro viviendas, estando cerrada la finca a base de fábrica de ladrillo hueco doble de medio pie de espesor y 1,20 metros de altura.
 Dado en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—51.391)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.
 Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos ejecutivos número trescientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y siete, instados por "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", contra doña María del Pilar Rodríguez Peñalver, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez lo siguiente:
 Un camión marca "Barreiros", matrícula M-369091, tasado pericialmente en ciento cuarenta mil pesetas.
 Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, se ha señalado la audiencia del día veintiocho de junio próximo, y hora de las doce de su mañana.
 Se previene a los licitadores:
 Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.
 Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.
 Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y
 Que el camión se encuentra depositado en poder de la propia ejecutada, que tiene su domicilio en Guadalajara, División Azul, número once, donde podrá ser examinado por quien desee intervenir en el remate.
 Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—51.380)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Pablo Pérez Martínez, natural de Córdoba, hijo de don Victorino Pérez Domingo y doña Rafaela Martínez García, que falleció en esta capital el día dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, sin haber otorgado testamento y en estado de casado con doña Dolores Miguel Fernández, domiciliada en Madrid, calle de Sandoval, número quince, que reclama su herencia; y por el presente se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor

derecho para que en el plazo de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho conenga.

Y para que conste y su publicación en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y la de Córdoba, expido el presente en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—51.387)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos promovidos por la Entidad Mercantil "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, contra don José Cánovas Martos, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en un automóvil marca "Renault", Gordini, número de motor 39.938, chasis 7.026.029, matrícula de Barcelona 475082, tasado en sesenta mil pesetas.
 Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:
 Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.
 Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia interino (Firmado).
 (A.—51.342)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos seguidos por "Industrias Metálicas Frigoríficas, S. A.", contra don Isidro San Román Chimeno, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en:
 Una cafetera exprés, marca "Italcrem", de cuatro portas; un cuece-leches, marca "Autogás", y una máquina de cortar jamón, marca "Ober", eléctrica.
 Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de treinta y seis mil pesetas.
 Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de junio próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:
 Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.
 Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino (Firmado).
 (A.—51.395)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número 20 de esta capital, a instancia de don José Moya Rincón, repre-

sentado en concepto de pobre por el Procurador señor Raso Corujo, contra don Francisco Pavó Magán, don Miguel del Olmo García, don Jesús Aranda Buendía y la esposa de éste doña Isabel Muñoz Magán, sobre nulidad de contrato de compraventa y otros extremos, por providencia de esta fecha se ha acordado admitir la demanda, mandando sustanciarla por los trámites prevenidos para el juicio declarativo de mayor cuantía, y emplazar por edictos a los demandados don Jesús Aranda Buendía y su esposa doña Isabel Muñoz Magán, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término improrrogable de nueva días comparezcan en los autos personándose en legal forma por medio de Abogado y Procurador, bajo los apercibimientos legales. Haciéndoles saber igualmente que, dentro del plazo de nueve días, manifiesten si están o no conformes con que el actor don José Moya Rincón continúe utilizando los beneficios de pobreza. Las copias simples de la demanda y documentos obran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento a los fines, término y apercibimiento acordados a don Jesús Aranda Buendía y a su esposa doña Isabel Muñoz Magán, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 20 de mayo de 1968. — El Secretario (Firmado).
 (C.—30.408)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción", contra "Sánchez Carrión, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez lo siguiente:
 Una máquina pala excavadora, de origen inglés, marca "Carter Bambino". Esta, unida, puede utilizarse indistintamente para trabajar, digo, para trabar con sistema de orugas, o bien con su equipo para desplazamiento de ruedas neumáticas, cuya adaptación se hace con suma facilidad incluso en el mismo lugar de trabajo. Va accionada por motor "Diesel Armstrong Sideley, con potencia de 14 a 22 HP, refrigeración por aire, con cilindros gemelos. Dispone además de diferentes equipos de trabajo que la hacen utilísima en cualquier momento, y que son los siguientes: Pluma o cuchara frontal de desmonte, con capacidad de 200/250 litros = cuchara retroexcavadora de igual capacidad. Equipo de cuchara descretadora para trabajar en horizontal de igual capacidad. Cuchara de mordazas de 200/220 litros, de accionamiento de doble cable. Pluma de construcción en celosía con cuchara de descarga y capacidad de 200/250 litros, soldada totalmente, de acero. Equipo para adaptación de grúa con capacidad de 1/3 toneladas, siendo su radio de giro en círculo completo de 260°. Los movimientos de giro, cambio de radio y transmisión son completamente independientes. Peso para servicio de grúa cinco toneladas. Peso para servicio de excavadora seis toneladas.
 Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día diecinueve de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes
Condiciones
Primera
 Servirá de tipo para esta segunda subasta el de cuatrocientas cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.
Segunda
 Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La máquina que se subasta, según consta en la escritura de préstamo, se considera depositada en Madrid, calle de San Raimundo, número cuarenta y cinco. En la diligencia de embargo se manifestó que se encontraba en una obra en Valencia, y el domicilio que consta en autos de la Empresa demandada es el de don Luis Fernández Pita, en Madrid, Francisco Silvela, cincuenta y tres.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — M. Malpica. — El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—51.349)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Lanz Ibérica, S. A.", contra otros y don Eduardo Guillén Pérez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Un tractor marca "Lanz", de 64 HP, matrícula M-2027.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dieciocho de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas en que dicho tractor se ha tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El tractor que se subasta se encuentra actualmente en la factoría de la entidad actora, Vereda de la Concepción, sin número, en Getafe, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Diego Uceda. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras. (A.—51.347)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuarenta de mil novecientos sesenta y siete, se siguen diligencias promovidas por el "Banco Hipotecario de España", contra don Pablo Pérez Francisco, fallecido, con domicilio, a efectos de notificaciones y requerimientos, en hotel sito en "La Navazuela", de Manzanares el Real, en las que se ha acordado requerir a los herederos o causahabientes del mismo, para que dentro del plazo de dos días satisfagan al Banco los semestres que le adeuda, vencidos en treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, mil novecientos sesenta y seis y mil novecientos sesenta y siete, por razón del préstamo que le hiciera dicho Banco, importante cada uno de tales semestres seiscientos tres con

sesenta y cuatro pesetas, más los intereses, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a lo prevenido en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, hasta llegar a la venta de la finca hipotecada en garantía del préstamo, que es un hotel al sito denominado "La Navazuela", en Manzanares el Real.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho; doy fe. El Secretario, José Luis Viada López-Puigerver. — El Magistrado-Juez de primera instancia, Fernando Ramos Pasalodos. (A.—51.390)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de desahucio, seguido en este Juzgado a instancia de doña Rosa Eufemia Esteban Sanz, representada por el Procurador señor Miedes, contra otros y los ignorados herederos de doña Elisa Morcillo Martínez, ha acordado se emplace por medio del presente a los indicados demandados, los ignorados herederos de doña Elisa Morcillo Martínez, para que dentro del término de seis días comparezcan en este Juzgado y contesten la demanda que sobre resolución del contrato de arrendamiento del local de carbonería en planta baja, sito en la calle de Escritorios, número quince, con entrada por Avellaneda, número tres, de esta ciudad, se ha formulado por la parte actora, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.332)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número trescientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre de "Martín F. Villarán, S. A.", contra la entidad mercantil "Tintorería Pingüino, Sociedad Anónima", sobre pago de cuarenta y seis mil quinientas ochenta y una con dieciocho pesetas, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

"En Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre y representación de la entidad mercantil "Martín F. Villarán, S. A.", y de la otra, como demandada, la entidad mercantil "Tintorería Pingüino, S. A.", con domicilio en la calle de Embajadores, número doscientos sesenta y ocho, sobre reclamación de cuarenta y seis mil quinientas ochenta y una pesetas con dieciocho céntimos, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que declarando confeso al representante legal de "Tintorerías Pingüino, S. A.", en las posiciones formuladas por el actor, debo condenar y condeno a dicha entidad mercantil a que, tan pronto como esta sentencia sea firme, pague a "Martín F. Villarán, S. A.", o a quien su derecho legalmente represente, la cantidad de cuarenta y seis mil quinientas ochenta y una pesetas con dieciocho céntimos, más sus intereses legales, a razón de cuatro por ciento anual, desde la fecha de interposición judicial hasta su completo pago; con expresa imposición de costas a la entidad demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Gaspar Martínez Vázquez. (Rubricado).—

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la entidad demandada, en situación de rebeldía, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.— El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.331)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número quinientos veintiocho de mil novecientos sesenta y siete, se sigue ante este Juzgado a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", de Madrid, contra don Isaac Aguado Hevia, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al referido demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Una lavadora, marca "Otein", en mal estado de conservación y deficiente funcionamiento, sin número de fabricación visible, modelo antiguo.

Un frigorífico, también antiguo, marca "Tover", de ciento cincuenta litros, aproximadamente, en muy mal estado de conservación y funcionamiento.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veinte de junio y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.364)

COLLADO VILLALBA

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición número treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia de don Gabriel Castañeda Muñoz, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, contra don Aniceto Hernán Dueñas y don Paulino del Molino Barreno, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia

"En la villa de Collado Villalba, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Fermín Zancada Antón, Juez comarcal propietario de esta localidad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia de don Gabriel Castañeda Muñoz, mayor de edad, casado, abogado y vecino de Madrid, representado y defendido por el Letrado don Félix Paradela Martín, contra don Aniceto Hernán Dueñas, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, y don Paulino del Molino Barreno, también mayor de edad, viudo, jubilado y vecino de Guadarrama,

ambos declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano; y...

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Letrado don Félix Paradela Martín, en nombre y representación de don Gabriel Castañeda Muñoz, contra don Aniceto Hernán Dueñas y don Paulino del Molino Barreno, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento relativo a la vivienda número siete calle San Miguel Arcángel, número quince, Colonia Castañeda, sita en el pueblo de Guadarrama, apercibiendo a los demandados que si dentro del término de cuatro meses no desalojan y dejan a la libre disposición de su propietario, se procederá a su lanzamiento y con expresa imposición de las costas causadas a los referidos demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín Zancada. (Rubricada.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al demandado rebelde don Aniceto Hernán Dueñas, cuyo domicilio se ignora, expido la presente, que firmo y sello en Collado Villalba, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez comarcal (Firmado).

(A.—51.329)

Notaría de don Jesús Vázquez de Castro

EDICTO

Don Jesús Vázquez de Castro y Sarmiento, Notario de Alcalá de Henares, del ilustre Colegio de Madrid.

Hago saber: Que a requerimiento de don Ramón Cantos Figuerola y Sáiz de Carlos, mayor de edad, casado con doña Beatriz de Bustos y Campero, ingeniero y vecino de Madrid, representado por don Aurelio Gutiérrez Rodríguez, se tramita en esta Notaría el acta especial regulada por el artículo setenta del vigente Reglamento Hipotecario para justificar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Tajuña, en el término de Pezuela de las Torres, para riego de tres parcelas en el sitio denominado "La Dehesa", con una superficie total de cinco hectáreas, ochenta y tres áreas y noventa y una centiáreas, y un volumen aprovechable de setecientos cincuenta metros cúbicos por hectárea y temporada, y de una isla llamada del "Batán", de ocho áreas veinte centiáreas, que utiliza un volumen de cien litros diarios.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por dicha pretensión, comparezcan en esta Notaría (calle de Cervantes, 2) para exponer y justificar sus derechos o acreditar haber interpuesto demanda ante el Juzgado competente.

Alcalá de Henares, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Notario (Firmado).

(A.—51.392)

Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de Casas Extramuros de Madrid y su provincia

(Fundada en 1834)

La Junta general se reunirá en sesión ordinaria el día nueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Sevilla, número ocho, quinto izquierda, en cumplimiento de lo que determina el Reglamento.

Madrid, veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Por la Junta de Gobierno: El Secretario (Firmado). (A.—51.388)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36